



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El derecho al deporte, ya sea recreativo o competitivo es una de las herramientas clave para la inclusión social; la práctica de actividades deportivas estimula la participación, el sentido de equipo, la autoconfianza, la autoestima, la conciencia del "yo" como ciudadano, la comunicación, la interacción social y otros muchos factores importantes para vivir en sociedad.

Asimismo, cabe destacar que la importancia de que el deporte sea una de las temáticas claves dentro de la agenda de gobierno, radica en que como herramienta de "Inclusión Social" es:

- Protector de la salud: lo que está universalmente reconocido, de ahí que los poderes públicos de varios países, consideren el deporte como parte de la función social de la protección y promoción de la salud.
- Promotor de la Educación: tiene por objeto proporcionar a la persona mejores condiciones para el desenvolvimiento de su componente físico y, contribuir al desarrollo integral de la personalidad del individuo inyectando importantes valores sociales a la convivencia ciudadana.

En este contexto, resulta coherente con el deporte como eje fundamental para la inclusión de todos y todas los habitantes de las provincias de Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Neuquén, La Pampa y, Río Negro que se le de un rol preponderante a los Juegos Ente Patagónico Deportivo (EPADE) que se llevarán a cabo en las ciudades de Santa Rosa, General Pico, E. Castex y Toay de la Provincia de La Pampa, desde el 06 al 10 de mayo del corriente. Parte de esta iniciativa es acompañar al Poder Ejecutivo, quien mediante la Secretaria de Deportes de la provincia solicita también se destaque esta iniciativa.

Asimismo es de resaltar que el E.PA.DE. esta integrado por representantes de los organismos deportivos de las provincias patagónicas y está conformado para el presente año de la siguiente manera:

- CHUBUT:
 - Prof: Víctor MAYORGA. Gerente Gral. de Chubut Deportes.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Prof: Mariano FERRO. Gerente Deportivo de Chubut. Deportes Presidente Comité.
- NEUQUÉN:
 - Ricardo GONZALEZ. Director Deporte Federado.
 - Prof: Carlos MOCAGATTA. Director Provincial de Neuquén.
- SANTA CRUZ:
 - Hugo GUZMAN. Asesor Técnico.
 - Prof. Guillermo GOMEZ. Pcia de Santa Cruz.
- RIO NEGRO:
 - Lic. Mario CESARIN. Secretario de Deportes de Río Negro.
 - Tec. Javier CORREA. Director de Deporte Federado de Río Negro.
- LA PAMPA:
 - Prof: Anibal BERTON. Pte Ente Patagonico Deportivo-Director de Deportes, Recreativo y Turismo Social La Pampa.
 - Prof: Néstor RAMOS. Deporte Federado Pcia. de La Pampa.

Asimismo, se destaca que desde la Legislatura de Río Negro se viene acompañando este tipo de iniciativas, habiéndose pronunciado el año anterior mediante Declaración n° 29/12.

Por ello:

Autor: Comisión Permanente de Asuntos Sociales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y deportivo provincial la realización de los Juegos EPADE -Ente Patagónico Deportivo- a desarrollarse durante los días 6 al 10 de mayo de 2013 en las ciudades de Santa Rosa, General Pico, Eduardo Castex y Toay de la Provincia de La Pampa.

Artículo 2°.- De forma.